



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1164/2015

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL "CONCURSO N° 1 ESPECIAL PARA LAS COMUNAS EN EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE PETORCA" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO 2015.

., 12/ 05/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.798, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 04 de enero de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al Concurso "N° 1 Especial para las Comunas en Emergencia de la Provincia de Petorca" de la Región de Valparaíso 2015 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, aprobado por Resolución Exenta N°3/2015, y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N° 205 del 15 de Abril del 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51/2012, del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2012, del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del **Concurso N° 1 Especial para las Comunas en Emergencia de la Provincia de Petorca de la Región de Valparaíso 2015** del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso, constituido por los siguientes postulantes:

N°	Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación 2015	Acumulado 2015
1	122410010	[REDACTED]	GONZALEZ CABRERA ALEJANDRA	1	650	3.301.231	3.301.231
2	122410009	[REDACTED]	FARIAS VASQUEZ MARIA BEATRIZ	1	642	2.784.694	6.085.925

4	122330004	[REDACTED]	AGRO FRUTILLAR LIMITADA	1	600	3.251.841	15.817.766
5	122170000	[REDACTED]	AGRICOLA FRANCISCO ARAYA QUIROZ E.I.R.L.	1	570	3.444.000	19.261.766
6	122410000	[REDACTED]	SANCHEZ VILLA VIRGILIO	1	563	3.564.000	22.825.766
7	122410004	[REDACTED]	AGRICOLA AGROLMOS LTDA	1	337	6.156.000	28.981.766
8	122410002	[REDACTED]	AGRICOLA VIÑA ZAPALLAR S.A	1	337	6.552.000	35.533.766
9	122330003	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA EL SOBRANTE LIMITADA	1	305	6.911.680	42.445.446
10	122330001	[REDACTED]	SOC AGRICOLA INDT Y COMERC ARTIFICIO DE PEDEGUA S.A	1	270	6.506.325	48.951.771
11	122330002	[REDACTED]	AGRICOLA LOS MOLLES LIMITADA	1	181	5.322.986	54.274.757
12	122330008	[REDACTED]	AGRICOLA LAS TERRAZAS LIMITADA	1	128	4.032.000	58.306.757
13	122330000	[REDACTED]	AGRICOLA SANTA LAURA LIMITADA	1	119	6.911.680	65.218.437
14	122410007	[REDACTED]	PRADO LEMA BRUNILDA ESTER	2	607	3.208.800	68.427.237
15	122170001	[REDACTED]	AGRICOLA FRANCISCO ARAYA QUIROZ E.I.R.L.	2	604	1.948.800	70.376.037
16	122410006	[REDACTED]	ZENTENO TORO JUAN LEONARDO	2	603	3.813.600	74.189.637
17	122330005	[REDACTED]	AGRO FRUTILLAR LIMITADA	2	601	2.199.800	76.389.437
18	122410005	[REDACTED]	AGRICOLA SANGUESA CAMPOS E HIJO LTDA	2	601	6.384.000	82.773.437
19	122330006	[REDACTED]	AGRO FRUTILLAR LIMITADA	2	600	1.460.039	84.233.476
20	122410008	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL SANTA MARTA LTDA	2	599	4.587.062	88.820.538
21	122410001	[REDACTED]	SANCHEZ VILLA VIRGILIO	2	561	2.808.000	91.628.538
22	122410012	[REDACTED]	PRIETO PEREZ GERARDO	2	376	1.702.716	93.331.254
23	122330007	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL LA MORADA DE LOS	2	333	2.464.000	93.700.000

publicación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO
DIRECTORA REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/MTV/CFP

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- María Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Or.V
- INTERESADOS SIRSD-S

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1505.acepta.com/v01/507cc0837146fd5df199a132d10a45d5c3a0eeb6>